



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00310

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 10 JUL 2023

VISTO:

El Documento DE-0431-01892874-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones DE-1333-01866148-8 (RP) se tramitó la Licitación Pública N° 07/2023 – S. I. y G. H. - para contratar la ejecución de la obra "NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN ALTO VERDE Y VUELTA DEL PARAGUAYO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00123/2023.

Que cumplimentados los procedimientos de rigor, mediante Decreto D.M.M. N° 00270/2023 se aprobó la licitación mencionada y se adjudicó la ejecución de la obra a la empresa ELECTROMECAÁNICA TACUAR S.R.L., por la suma de pesos ciento cincuenta millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos veintiuno con cero centavos (\$150.436.521,00).

Que el importe mencionado se imputó a Fuente de Financiamiento: 133 De Origen Nacional.

Que la Subsecretaría de Hacienda informó que mediante Decreto Provincial N° 0331/2023, el Gobernador de la Provincia de Santa Fe otorgó a esta Administración, en el marco del "PLAN INCLUIR", un aporte no reintegrable con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con destino a solventar gastos que demande el proyecto "Programa infraestructura led para Seguridad II", con el fin de brindar una mejor eficiencia energética y mayor seguridad en ambientes al aire libre en distintos barrios de la ciudad y en particular para la ejecución de la obra mencionada, entre otras.

Que, por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 3° del Decreto D.M.M. N° 00270/2023, a los fines de readecuar la imputación presupuestaria.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Rectifíquese el artículo 3° del Decreto D.M.M. N° 00270/2023, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 3°: Impútese en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, Jurisdicción: 1110170000- Dirección de Gestión Urbana: Categoría Programática: 17.77.85, Objeto del Gasto: 4.2.2.0 –



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00310

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2023 - N°

*Construcciones en bienes de dominio público; Fuente de Financiamiento: 132 - De origen provincial, Recurso 22.5.01.71 (Decreto Provincial N° 0331/2023 – Iluminación en Barrio Alto Verde y Vuelta del Paraguayo) la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON CERO CENTAVOS (\$150.436.521,00).**

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

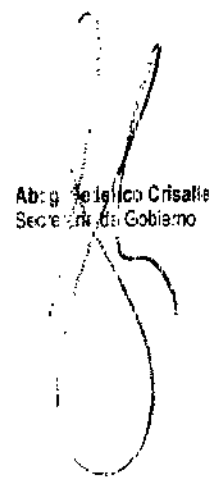
Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda




Lic. Raúl Estrella Jatón
Intendente


ES COPIA
MARÍA ALVAREZ OPORTO
Secretaria de Gobierno


Abg. María Álvarez Oporto
Secretaria de Gobierno